

ARICA, Julio 22 de 2021.

Con esta fecha, la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L.Nº150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto Nº27/2018, de 19 de Julio de 2018; Decreto TRA Nº335/4/2021, de 5 de Abril de 2021; Decreto Exento TRA Nº335/40/2021, de 5 de Febrero de 2021; Decreto Exento Nº00.1388, de 30 de Diciembre de 1997 y sus modificaciones; Resolución Nº1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General; Resolución Exenta Contral Nº01/2002 de 14 de Enero de 2002 y Nº0.01/2018, de 23 de Abril de 2018; Decreto Exento Nº00.782/2000 de 25 de Julio 2000; y, las Facultades que me confiere el Decreto Exento Nº00.194/2020, de fecha 18 de Marzo de 2020, que modifica y refunde Decreto Exento Nº00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a Decreto Exento Nº00.263/2020, de fecha 24 de Abril de 2020, se "Aprueba el Reglamento de la Actividad de Titulación o de Graduación de la Universidad de Tarapacá"

Que, de acuerdo a la Resolución Exenta VRA Nº0.192/2018, de fecha 6 de Julio de 2018, se "Aprueba Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial, Año 2017".

Que, en Comité de Carrera Ingeniería Comercial Acta Complementaria Comité Nº12/2020, de fecha 21 de Diciembre de 2020, aprueba la "Modalidad de la Actividad de Titulación de la Carrera de Ingeniería Comercial".

Que, por carta INGECO Nº79/2021, de fecha 5 de Julio de 2021, la Jefa de la Carrera de Ingeniería Comercial envía el documento, modificado, "Modalidad de la Actividad de Titulación de la Carrera de Ingeniería Comercial", de acuerdo a las observaciones realizadas por Registraduría y Dirección de Docencia, señaladas en carta VRA Nº729/2021, de fecha 30 de Junio de 2021.

Que, por carta VRA Nº800/2021, de fecha 15 de Julio de 2021, el Vicerrector Académico otorga el visto bueno a la "Modalidad de la Actividad de Titulación de la Carrera de Ingeniería Comercial".

**RESUELVO:**

1. Regularícese el presente acto administrativo.
2. Apruébase el documento "Modalidad de la Actividad de Titulación de la Carrera de Ingeniería Comercial", que consta de 12 (doce) páginas, rubricada por el Secretario (S) de la Universidad de Tarapacá.

Regístrese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL RECTOR.

  
EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR  
Secretario de la Universidad (S)

  
LUIS MELLA SALINAS  
Decano  
Facultad de Administración y Economía

LMS/EDE/nfc.-



02 AGO 2021



## MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE TITULACION DE LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL

La Carrera de Ingeniería Comercial, según Comité de Carrera Acta N°12/2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, complementa, define y oficializa como Actividad de Titulación las modalidades Referentes al Nuevo Reglamento de Actividad de Titulación o de Graduación de la Universidad de Tarapacá, según Decreto Exento N°00.263/2020 del 24 de abril de 2020 considerando lo definido en su Plan de Estudios oficializado según Resolución Exenta VRA N°00.192/2018 y vigente, según lo siguiente:

La Actividad de Titulación contempla dos instancias de evaluación, las que tendrán igual ponderación independiente de la vía elegida por el estudiante. Las ponderaciones a la Actividad de Titulación según plan son:

Según Plan de Estudios 2001 de Ingeniería Comercial (Resolución Exento N°00.782/2000)

- a) La evaluación del Informe Final y él o los resultados generados, con una ponderación del 80% de la nota final, distribuyéndose con igual ponderación para el evaluador guía y evaluador informante.
- b) La evaluación de la Defensa Oral de la Actividad de Titulación con una ponderación del 20%, distribuyéndose con igual ponderación para el evaluador guía y evaluador informante.

Según Comité de Carrera N° 08/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, el cual aprobó porcentajes de calificación de Actividad de Titulación para el Plan 2018 de Ingeniería Comercial (Resolución Exenta N° 00.192/2018).

- a) La evaluación del Informe Final y él o los resultados generados, con una ponderación del 60% de la nota final, distribuyéndose con igual ponderación para el evaluador guía y evaluador informante.
- b) La evaluación de la Defensa Oral de la Actividad de Titulación con una ponderación del 40%, distribuyéndose dicho porcentaje con igual ponderación para el evaluador guía y evaluador informante.





Lo anterior según Comité de Carrera N° 08/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, el cual aprobó porcentajes de calificación de Actividad de Titulación para el Plan 2018 de Ingeniería Comercial (Resolución Exenta N° 00.192/2018).

El Informe Final de la Actividad de Titulación será entregado por los estudiantes a la Jefatura de Carrera en 1 versión electrónicas en Disco Compacto (CD o similar) y 1 versión digital enviada vía mail.

## **TITULO I** **ARTÍCULO 1°** **DE LA DEFINICIÓN**

La actividad de titulación o de graduación es la actividad final de la formación de los profesionales de la Universidad de Tarapacá y que se debe cumplir para poder titularse o graduarse. Corresponde a una actividad curricular expresamente identificada en los planes de estudios, específicamente en el Plan 2018 de Ingeniería Comercial, aprobado según Resolución Exenta VRA N°00.192/2018 de fecha 6 de julio de 2018, donde se define: Según el Plan de Estudios de Ingeniería Comercial aprobado según Resolución Exenta VRA N°00.192/2018 donde se establece "*PRESENTACIÓN, DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO FORMATIVO DE LA ASIGNATURA*" (página 150).

*Esta asignatura es de carácter teórico-práctico la cual posibilita demostrar las competencias disciplinares definidas en el plan de estudios las que se consolidan durante el proceso curricular desarrollado durante los cuatro niveles de la carrera de Ingeniería Comercial. Es una actividad integradora de conocimiento, donde el estudiante puede responder a unas problemáticas observadas durante el proceso de Práctica Profesional, investigación concreta o estudio que permita resolver problemas, mejorar el quehacer de una organización o analizar una situación emergente del mercado.*

Por tanto, la carrera de Ingeniería Comercial define como actividad de titulación las modalidades que responden a lo definido en su Plan de Estudios oficializado según Resolución Exenta VRA N°00.192/2018 y vigente, estas son:



## **ARTÍCULO 2º:**

- b. **Un trabajo aceptado en una revista indexada Scielo, Scopus o Wos Core Collection o capítulo de libro o publicación con comité editorial, aceptada. La actividad podrá tener asignada un profesor guía para su desarrollo. La publicación, en cualquiera de sus modalidades, deberá estar aceptada antes del término del penúltimo semestre de la carrera. El trabajo podrá ser realizado por un grupo de hasta cuatro estudiantes.**

Se regula de forma tal que:

El comité contempla esta alternativa estableciendo que el (los) estudiante(es) deben tener aceptada oficialmente la publicación para inscribir esta modalidad (con carta de aceptación); pero no necesariamente publicada. El número de integrantes estará sujeto al tema desarrollado.

- c. **Una actividad de titulación o de graduación compuesta de un informe escrito y con una presentación oral si la jefatura de carrera lo estimare pertinente, dentro de los diez días hábiles siguientes a la aprobación del documento. La actividad se desarrollará en el último semestre de la carrera y podrá realizarse de la siguiente forma:**

- i. **Un informe de la práctica profesional o internado, en el caso que lo hubiere.**

Se regula de forma tal que:

La carrera no aplica al punto i) por contemplar en su Plan de Estudios dos prácticas, tanto básica como profesional, que involucran informe y presentación para su aprobación. Por tanto, esto ya ha sido evaluado en el transcurso de la carrera.

- ii. **Un informe de un estudio de caso, informe de investigación, sistematización de experiencias o una revisión bibliográfica.**

Para este caso, la jefatura de carrera solicitará a la Dirección de Departamento la asignación de un profesor guía que apoye al alumno en el desarrollo de la actividad, la cual podrá ser realizada en grupo de no más de cuatro estudiantes.

Se regula de forma tal que:

La carrera contempla en su actividad de titulación un estudio de caso, informe de investigación, sistematización de experiencias o una revisión bibliográfica y considera los siguientes puntos:

Todas las actividades deben considerar un evaluador guía para orientar al estudiante.

En lo referente al número de estudiantes por tema este será analizado según la



pertinencia y profundidad del tema, el que será aceptado o rechazado por el Comité de Carrera según el anteproyecto presentado. Por lo anterior, la carrera considera la continuidad de los Anteproyectos como parte inicial para la inscripción de la actividad de titulación.

La estructura del anteproyecto (Planes 2001 y 2018) como actividad inicial para la inscripción de la actividad de titulación, es la siguiente:

- Portada
- Título del Tema
- Fundamentación
- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Metodología
- Temario Tentativo
- Cronograma O Carta Gantt
- Evaluador Guía Propuesto
- Bibliografía Propuesta Inicial

En lo referente a las estructuras:

a) El desarrollo de una actividad de titulación vía Informe de un Caso, contempla la estructura siguiente:

- Título del Caso
- Síntesis del Caso
- Índice
- Introducción
  - Objetivos de Aprendizaje
  - Destinatarios
- Desarrollo
- Conclusión
- Nota de Enseñanza
- Bibliografía Recomendada
- Autorizaciones







b) El desarrollo de una actividad de titulación vía Informe de Investigación, contempla la estructura siguiente:

- Portada
- Resumen o Abstrac
- Índice
- Introducción
- Planteamiento del Problema
- Marco Teórico
- Marco Metodológico
- Análisis, Interpretación y Discusión de los Resultados
- Propuesta
- Conclusión y Recomendaciones
- Referencias
- Anexos
- Bibliografía

c) El desarrollo de una actividad de titulación vía Informe de Revisión Bibliográfica, contempla la estructura siguiente:

- Portada
- Resumen o Abstrac
- Índice
- Introducción
- Planteamiento:
  - Objetivos
  - Marco Teórico
  - Presentación de los diferentes autores pertinentes al tema, corrientes de pensamiento o escuelas, teorías u otros que constituyen la revisión bibliográfica (mínimo 10 fuentes), ubicados en un horizonte temporal y desarrollando sus principales características.
- Análisis, desarrollo y Discusión de los Resultados
- Conclusión
- Referencias
- Anexos
- Bibliografía





- iii. **Un informe de alguna experiencia laboral formalizada ante la jefatura de carrera**, que el estudiante hubiese tenido durante los dos últimos semestres del plan de estudios y que haya involucrado al menos un mes de labor continua. Será la facultad, a través de una resolución, la que establecerá las experiencias aceptables en esta modalidad.

Se regula de forma tal que:

La carrera considera un informe de alguna experiencia laboral individual formalizada, el que deberá ajustarse al punto ii) en cuanto a su estructura de presentación y requerimientos metodológicos, es decir el alumno deberá presentar su respectivo anteproyecto donde proponga la solución o mejora a una problemática observada en la empresa seleccionada, siendo aceptado o rechazado por el Comité de Carrera. De igual manera debe considerarse el evaluador guía e informante correspondiente.

El comité establece como experiencias laborales aquellas desarrolladas en instituciones públicas y/o privadas, como también emprendimientos formalizados (propios o de terceras personas).

El desarrollo de una actividad de titulación vía Informe de alguna Experiencia Laboral, contempla la estructura siguiente:

- Introducción
- Índice
- Marco Teórico
- Aspectos relevantes
  - Identificación de los contenidos teóricos de las distintas asignaturas que sea pertinentes a la experiencia.
  - Análisis que relacione los contenidos teóricos de las distintas asignaturas.
- Conclusiones
  - Conclusión General.
  - Principales Aportes de la Actividad, en lo referente al conocimiento o aprendizaje obtenido como producto de realizar esta actividad.
- Bibliografía.
- Anexos (si corresponde).





## **TITULO II**

### **DE LA ACTIVIDAD DE TITULACION O GRADO A TRAVES DE UN INFORME EN LA MODALIDAD C**

#### **ARTICULO 3°**

**El informe será revisado por uno o dos evaluadores, designados por el director o los directores de departamento a propuesta de la jefatura de carrera. Uno de los evaluadores será el profesor guía en el caso de la modalidad ii). Estos evaluadores serán responsables por los aspectos formales y de fondo del informe final.**

Se regula de forma tal que:

La carrera se ajusta a lo establecido e incorpora la modalidad iii), es decir independiente de la modalidad definida por el estudiante todas requieren la presentación de un anteproyecto, donde se establece la estructura y metodología de su actividad de titulación final y una presentación oral ante la comisión evaluadora.

La comisión evaluadora será definida al momento de ser aprobado su tema según el anteproyecto presentado en lo referente a su(s) evaluador(es) guía e informante. Lo anterior independiente a la modalidad seleccionada.

La Actividad de titulación podrá ser desarrollada la por uno o dos evaluadores guías en caso de así presentarse en el anteproyecto. El estudiante podrá proponer su(los) evaluador(es) guía(s) adjuntando una carta de aceptación y conocimiento del tema por parte del(los) académico(as) al Comité de Carrera. En caso de no ser presentada dicha carta, se solicitará a la Unidad académica pertinente la designación de un evaluador(a) guía.

#### **ARTICULO 5°**

**El informe final será un archivo digital que no superará en ningún caso las 50 páginas en total, tipo carta con una letra tipo Arial de 12 puntos, interlineado sencillo y márgenes de 3 centímetros en la horizontal y vertical.**

Se regula de forma tal que:

El informe final de la carrera de Ingeniería Comercial podrá exceder el número de páginas en la modalidad c, en los puntos i), ii) y iii), lo anterior dependerá del tema a desarrollar por el estudiante y la información posible a presentar.







## ANEXO: RUBRICAS DE EVALUACIÓN

A continuación, Ud encontrará una serie de aspectos que configuran los respectivos criterios de una evaluación de actividad de titulación para las diferentes vías de Informe en su presentación escrita como oral. Estos criterios y sus respectivos aspectos son una orientación para el evaluador guía e informante, al momento de evaluar el informe escrito como la presentación oral.





**RUBRICA DE ORIENTACION PARA LA EVALUACION DE LA ACTIVIDAD DE  
TITULACION: VIA INFORME DE UN CASO – PARTE ESCRITA**

DE FORMA	CRITERIO	ASPECTOS
	Formato	Párrafos justificados.
		Indices y títulos (considera índices de tablas y gráficos).
		Introducción y conclusiones.
		Tamaño de letra según formato.
		La presentación gráficos, tablas e imágenes están claramente identificadas (número, nombre y fuente).
	Ortografía Coherencia y Cohesión	Autorizaciones correspondientes de publicación y uso.
		Faltas de ortografía, acentos, uso de puntuación.
		El título representa el trabajo realizado.
	Escritura y Referencias	El uso de conectores es adecuado.
		El resumen o abstract logra dar cuenta del tema central de la investigación considerando la metodología y resultados obtenidos.
Adecuado a informe en 1° o 3° persona cuando es necesario. Justificación y orden de los párrafos. Cuida el uso de planteamientos en el caso, sin salir de contexto.		
DE CONTENIDO	Síntesis del Caso	Son variadas e incorpora diferentes autores constituyendo un trabajo coherente y destacado a la disciplina.
	Introducción	Se destaca la importancia del tema.
		Plantea los objetivos de aprendizaje con su relevancia.
		Se identifican adecuadamente por objetivos de aprendizajes.
		La bibliografía de apoyo está relacionada con el tema planteado.
	Desarrollo	Las fuentes consideradas para la investigación del caso son las adecuadas y citadas correctamente.
		Se presenta según la información recopilada y transcrita el destinatario del caso en cuanto a áreas, niveles de conocimiento, etc.
		Se describe detalladamente en una línea de tiempos los hechos.
		Se incorporan fuentes primarias como secundarias para contextualizar información como hechos.
		Se informa el entorno presente al momento de los hechos.
		Logra desglosar los problemas.
	Conclusiones	La información planteada se respalda adecuadamente con gráficos, tablas o figuras.
		Concluye con un resumen del estado general del conocimiento del problema, señalando lo que se ha estudiado de ese problema, la adecuación de las investigaciones y las áreas de investigación inexploradas.
		Logra realizar aportes personales al trabajo.
	Notas de Enseñanzas	Repasa los puntos principales a discutir.
		Plantea posibles áreas a investigar futuras en el tema.
		Señala la perspectiva posible de análisis.
Presenta un esquema conceptual de los temas que se buscan estudiar en el caso.		
Presenta lecturas adicionales complementarias.		
	Sugerencias y recomendación al momento de aplicar el caso (tiempo, información, etc.)	
	Preguntas de preparación y respuestas.	





**RUBRICA DE ORIENTACION PARA LA EVALUACION DE LA ACTIVIDAD DE  
TITULACION: INFORME DE INVESTIGACIÓN – PARTE ESCRITA**

	CRITERIO	ASPECTOS
DE FORMA	Formato	Párrafos justificados.
		Índices y títulos (considera índices de tablas y gráficos).
		Introducción y conclusiones.
		Tamaño de letra según formato.
		La presentación gráficos, tablas e imágenes están claramente identificadas (número, nombre y fuente).
	Ortografía Coherencia y Cohesión	Faltas de ortografía, acentos, uso de puntuación.
		El título representa el trabajo realizado.
		El uso de conectores es adecuado.
	Escritura y Referencias	El resumen o abstract logra dar cuenta del tema central de la investigación considerando la metodología y resultados obtenidos.
		Adecuado a informe en 1° o 3° persona cuando es necesario. Justificación y orden de los párrafos.
DE CONTENIDO	Planteamiento del Problema	Son variadas e incorpora diferentes autores constituyendo un trabajo coherente y destacado a la disciplina.
		Se destaca la importancia del tema.
	Marco Teórico	Los objetivos, hipótesis o preguntas se identifican claramente.
		Se ha realizado una adecuada revisión bibliográfica.
		La investigación realizada logra está relacionada con el tema planteado.
		Las fuentes consideradas en la investigación son las adecuadas, actualizadas y citadas correctamente.
	Marco Metodológico	Se presenta un adecuado contexto conceptual donde logra identificar la relación teórica e histórica del tema investigado.
		Se describe detalladamente la forma en que la investigación fue realizada.
	Análisis, Interpretación y Discusión de los Resultados	Se observa un análisis crítico y descripción, precisando toda la información posible sobre el problema de la investigación.
		Señala los puntos congruentes y las contradicciones encontradas en la literatura.
	Conclusiones	Concluye con un resumen del estado general del conocimiento del problema, señalando lo que se ha estudiado de ese problema, la adecuación de las investigaciones y las áreas de investigación inexploradas.
		Analiza los aportes de la actividad de titulación en su formación.
		Logra realizar aportes personales de la investigación.
		La conclusión final demuestra el dominio del tema.





**RUBRICA DE ORIENTACION PARA LA EVALUACION DE LA ACTIVIDAD DE  
TITULACION: INFORME DE INVESTIGACIÓN BIBLIOGRAFICA – PARTE  
ESCRITA**

DE FORMA	CRITERIO	ASPECTOS
	Formato	Párrafos justificados.
		Índices y títulos (considera índices de tablas y gráficos).
		Introducción y conclusiones.
		Tamaño de letra según formato.
		La presentación gráficos, tablas e imágenes están claramente identificadas (número, nombre y fuente).
	Ortografía Coherencia y Cohesión	Faltas de ortografía, acentos, uso de puntuación.
		El título representa el trabajo realizado.
		El uso de conectores es adecuado.
	Escritura y Referencias	El resumen o abstract logra dar cuenta del tema central de la investigación considerando la metodología y resultados obtenidos.
		Adecuado a informe en 1° o 3° persona cuando es necesario. Justificación y orden de los párrafos.
Son variadas e incorpora diferentes autores constituyendo un trabajo coherente y destacado a la disciplina.		
DE CONTENIDO	Planteamiento del Problema	Se destaca la importancia del tema.
		Los objetivos, hipótesis o preguntas se identifican claramente.
	Marco Teórico	Se ha realizado una adecuada revisión bibliográfica.
		La investigación realizada logra estar relacionada con el tema planteado.
		Las fuentes consideradas en la investigación son las adecuadas, actualizadas y citadas correctamente.
		Se presenta un adecuado contexto conceptual donde logra identificar la relación teórica e histórica del tema investigado.
		La investigación se encuentra bien estructurada.
	Análisis, Interpretación y Discusión de los Resultados	Señala los puntos congruentes y las contradicciones encontradas en la literatura.
		Concluye con un resumen del estado general del conocimiento del problema, señalando lo que se ha estudiado de ese problema, la adecuación de las investigaciones y las áreas de investigación inexploradas.
		Plantea opiniones personales del tema.
	Conclusiones	Analiza los aportes de la investigación para su formación.
		Logra realizar aportes personales de la investigación.
		La conclusión final demuestra el dominio del tema.
		Cumple con los objetivos planteados al inicio de la investigación.





## RUBRICA DE ORIENTACION PARA LA EVALUACION DE LA ACTIVIDAD DE TITULACION: PRESENTACIÓN ORAL O DEFENSA

A continuación, Ud encontrará una serie de aspectos que configuran los respectivos criterios de forma y fondo a evaluar en una presentación oral de una actividad de titulación para la carrera de Ingeniería Comercial.

La evaluación deberá ser de 1 al 7.

	CRITERIO	NOTA
<b>De Forma</b> 40%	<b>Uso del tiempo:</b> el estudiante utiliza adecuadamente el tiempo durante su presentación.	
	<b>Uso de recursos tecnológicos y visuales:</b> el estudiante utiliza en su presentación recursos tecnológicos como visuales que enriquecen (colores, letras, diagramas, figuras, ortografía y redacción).	
	<b>Seguridad y dominio:</b> el estudiante logra y refleja seguridad en su planteamiento y actividades realizadas (uso de la presentación digital y no lee las transparencias).	
	<b>Formalidad:</b> lenguaje utilizado, forma de dirigirse a los asistentes y presentación personal. Se plantea adecuadamente frente a la comisión.	
	<b>Uso de la voz:</b> el estudiante mantiene un volumen de voz adecuado a una presentación.	
<b>De Contenido</b> 60%	<b>Claridad:</b> Expone con claridad en su presentación del tema.	
	<b>Desarrollo del tema:</b> expone su trabajo adecuadamente a los objetivos de éste declarados. Se observa calidad y claridad en el trabajo realizado.	
	<b>Conclusiones:</b> logra concluir su presentación realizando un aporte desde su experiencia y beneficio; así como a la profesión.	
	<b>Capacidad de respuesta:</b> logra responder adecuadamente a la comisión.	
	<b>Desempeño:</b> Demuestra un desempeño acorde a su nivel profesional.	

La nota final se calcula de la siguiente forma:

$$NF = [(\sum \text{nota obtenidos por aspecto de forma}) / 5] * 40\% + [(\sum \text{nota obtenidos por los aspectos de contenido}) / 5] * 60\%$$

